



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 013-2023-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Ica, 05 MAY. 2023

Visto, el Informe N° 076-2023-SSLP/SMOH de fecha 03 de mayo del 2023 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la Licitación Pública N° 007-2022-CS-GORE ICA-1, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N°008-2022-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, a través de su representante legal Sergio David Gutiérrez Morales, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado del C.P. Los Castillos del Distrito de Santiago - Provincia de Ica - Departamento de Ica", por un monto de S/ 3'138,076.77 (Tres Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Setenta y Seis con 77/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Que, mediante la Carta N° 035-2023-PIFL-CO, recepcionada por mesa de partes con HR. N° 029155-2023 y derivada a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de proyectos con fecha 26 de abril del 2023, el Señor Pablo Isidoro Félix Loza jefe de la supervisión de obra, hace llegar el informe de término de obra y consecuente solicitud de recepción de la misma, dando conformidad de lo suscrito mediante Cuaderno de Obra Digital a través del Asiento N° 252 del residente de obra de fecha 19 de abril del 2023 y el Asiento N° 253 de fecha 24 de abril del 2023 del jefe de supervisión de la obra, para proceder a la recepción de la obra dentro del plazo previsto, en cumplimiento del Art. N° 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, a través del documento en visto, la Ing. Sandra Maribel Ore Hurtado monitor de la obra en mención, ratifica la solicitud de conformar el comité de recepción de obra por parte de la supervisión de obra y proceder a la recepción de la misma dentro de los plazos previstos; por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante proveído designa la conformación del Comité de Recepción de Obra compuesta por el Ing. Civil. José Jaime De La Cruz Aguado en calidad de Presidente, por el profesional Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo y la Ing. Civil Ana Gladys Silva Carrasco en calidad de Miembros, correspondiendo formalizar dicha designación mediante acto resolutivo.

De conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley 27902, Ley 30225 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, Resolución Ejecutiva Regional N°009-2023-GORE-ICA/GR y la Resolución Gerencial General Regional N° 0032-2023-GORE-ICA/GGR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado del C.P. Los Castillos del Distrito de Santiago - Provincia de Ica - Departamento de Ica"; el cual estará integrada por los siguientes Miembros:

Presidente : Ing. Civil. José Jaime De La Cruz Aguado.
Miembro : Ing. Mec. Elect. Víctor Pastor Arango Salcedo.
Miembro : Ing. Civil Ana Gladys Silva Carrasco.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, a la Empresa EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, a través de su representante legal el Sergio David Gutiérrez Morales, con domicilio legal en Av. Juan José Elías N° 349. Urb. San Isidro, Ica – Ica- Ica, al Supervisor de Obra el Ing. Pablo Isidoro Félix Loza, con domicilio legal en Urb. Santo Domingo de Guzmán, Mz. K Lt 3, Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
Ing REGULO E NAVARRETE PAREDES
SUBGERENTE